



DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia	Código Interno: 03321		
	Origen	Código DIR3: LA0008139 - SERVICIO DE TESORERÍA		
	Usuario Origen	mpcuarterolopez		
	Tema		Expediente	2025/320325000017
	Asunto	PLAN ANUAL DE TESORERÍA 2025		

PLAN ANUAL DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2025

En los últimos años el legislador ha introducido un nuevo marco normativo a las entidades locales, imponiéndoles obligaciones de planificación y previsión de su situación financiera, y suministro de dicha información al Ministerio de Hacienda.

Así, el artículo 13.6.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece que las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores (pmp) y disponer de un Plan de Tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del Plan de Tesorería. La Disposición Adicional Cuarta del mismo texto legal, en su punto 1, establece que las Administraciones Públicas deberán disponer de planes de tesorería que pongan de manifiesto su capacidad para atender el pago de los vencimientos de deudas financieras con especial previsión de los pagos de intereses y capital de la deuda pública.

Por su parte, la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, señala que todas las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos vinculados o dependientes publicarán en su portal web su pmp e incluirán en su Plan de Tesorería inmediatamente posterior a dicha

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



publicación las medidas de reducción de su pmp para cumplir con el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Este marco normativo se complementa con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la LOEPSF, disponiendo su artículo 16, referente a las obligaciones trimestrales de suministro de información, en su apartado 7, que antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año las Corporaciones Locales remitirán las actualizaciones de su Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva que contendrá al menos información relativa a: a) Calendario y Presupuesto de Tesorería que contenga sus cobros y pagos mensuales por rúbricas, distinguiendo los pagos incluidos en el cálculo del pmp e incluyendo la previsión de su mínimo mensual de tesorería; b) Previsión mensual de ingresos; c) Saldo de deuda viva; d) Impacto de las medidas de ahorro y medidas de ingresos previstas y calendario previsto de impacto en presupuesto; e) Vencimientos mensuales de deuda a corto y largo plazo; f) Calendario y cuantías de necesidades de endeudamiento; g) Evolución del saldo de las obligaciones reconocidas pendientes de pago tanto del ejercicio corriente como de los años anteriores, distinguiendo el importe de las obligaciones pendientes de pago incluidas en el cálculo del período medio de pago a proveedores; h) Perfil de vencimientos de la deuda de los próximos diez años.

En este contexto, el Plan de Tesorería es un instrumento que distribuye en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones y que refleja una estimación de los flujos de cobros y pagos del Ayuntamiento en un marco temporal anual.

Visto el Informe de la Tesorería Municipal de fecha 15/09/2025, por el presente y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Tesorería para el ejercicio 2025 que figura en el Anexo, al objeto de que pueda servir como herramienta para administrar los fondos de este Ayuntamiento al objeto de satisfacer puntualmente sus obligaciones de pago.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



SEGUNDO.- Publicar el Plan de Tesorería del ejercicio 2025 en la web municipal y dar traslado del mismo a la Tesorería, a la Intervención, a la Alcaldía-Presidencia y al Delegado de Economía y Hacienda.

ANEXO. PLAN ANUAL DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2025.

Para la confección del presente Plan de Tesorería se ha utilizado el criterio de prudencia, fundamental a la hora de proyectar los cobros, y el análisis de los datos de liquidación de 2023 y 2024, últimos ejercicios liquidados. El principal riesgo de incumplimiento del Plan es que se incremente el nivel de gasto proyectado. En este sentido es necesario realizar un control mensual del Presupuesto de Tesorería por parte de la Tesorería Municipal, y en caso necesario una revisión trimestral del presente Plan de Tesorería por la Corporación.

1.-PROYECCIÓN DE COBROS

Ejercicios cerrados

Para el cálculo de las estimaciones de cobro de ejercicios cerrados para el año 2025, se parte del pendiente de cobro de los capítulos 1, 2 y 3 a 31/12/2024 (2024 es el último ejercicio liquidado)

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



	Pendiente 01/01/2024	Recaudación 2024	% ejecutado recaudación	Pendiente 31/12/2024	% estimado recaudación	Estimación cobros 2025
Cap. 1	8.395.879,97	1.680.677,52	20,02 %	5.795.718,08	0,20	1.160.180,13
Cap. 2	1.572.987,60	315.982,04	20,09 %	1.240.757,04	0,20	249.243,50
Cap. 3	8.196.673,72	792.422,22	9,67 %	6.473.869,08	0,10	625.868,23

Ejercicio corriente

Las estimaciones de cobro que se van a producir a lo largo del año 2025 son calculadas en función del Presupuesto aprobado definitivamente en Pleno Extraordinario de 21/05/2025 (BOP de Sevilla n.º 98, de 26/05/2025), y en función de los porcentajes promedio de ejecución del presupuesto de ingresos de los dos últimos ejercicio liquidados (2023 y 2024):

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	0,24 %	0,82 %	0,43 %	-0,45 %	0,38 %	16,25 %	17,33 %	0,56 %	0,56 %	8,84 %	14,81 %	15,59 %	75,36 %
2	0,32 %	-0,07 %	0,12 %	0,11 %	1,29 %	2,09 %	1,19 %	0,73 %	0,17 %	1,43 %	0,82 %	1,02 %	9,23 %
3	0,64 %	2,24 %	2,45 %	5,43 %	2,19 %	7,08 %	9,28 %	1,21 %	1,88 %	5,75 %	9,16 %	10,39 %	57,71 %
4	10,35 %	2,86 %	10,85 %	7,92 %	4,40 %	9,25 %	5,58 %	16,12 %	10,68 %	7,05 %	5,63 %	12,61 %	103,29 %
5	10,84 %	1,38 %	3,96 %	9,52 %	2,25 %	11,88 %	9,65 %	2,12 %	9,50 %	19,25 %	4,77 %	11,48 %	96,60 %
7	6,59 %	0,00 %	1,75 %	-1,09 %	-28,44 %	0,56 %	-11,42 %	51,66 %	19,83 %	0,00 %	0,00 %	94,30 %	133,75 %
8	0,69 %	0,67 %	0,79 %	0,71 %	0,82 %	0,80 %	0,72 %	0,75 %	0,74 %	0,86 %	0,73 %	0,71 %	9,00 %

Ahora bien, tanto en lo que atañe a la proyección de cobros de ejercicios cerrados como lo visto hasta ahora respecto de cobros de ejercicio corriente, ha de tenerse en cuenta que parte de estos cobros han sido satisfechos a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla (OPAEF), en el que el Ayuntamiento de Utrera tiene delegada la gestión y la recaudación voluntaria y ejecutiva del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y de las Multas de Tráfico, la recaudación voluntaria y ejecutiva de la Tasa de Recogida de Basura y Entrada de Vehículos y la recaudación ejecutiva del resto de ingresos municipales.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



De esta forma, lo relevante a efectos de tesorería es el anticipo ordinario por recaudación voluntaria que el Ayuntamiento de Utrera recibe del OPAEF, y las liquidaciones practicadas por dicho Organismo por los importes efectivamente recaudados.

El anticipo ordinario de recaudación se calcula en función de la recaudación del último ejercicio de los impuestos gestionados mediante padrón y se hace efectivo en once entregas mensuales e iguales entre los meses de enero a noviembre, ambos incluidos. El importe de las entregas a cuenta mensuales resulta de prorratear en once cuotas el 90% de la recaudación voluntaria líquida obtenida por los mismos conceptos en el ejercicio anterior, entendiéndose por recaudación líquida el resultado de deducir a la recaudación total obtenida el importe de los recargos pertenecientes a otras administraciones, los importes por las tasas que correspondan al OPAEF y las compensaciones de deudas tributarias realizadas por el Ayuntamiento a sus acreedores.

En 2025, el anticipo ordinario de recaudación que recibe el Ayuntamiento de Utrera, una vez deducido el importe correspondiente a la amortización mensual de los FEAR de la Diputación de Sevilla (126.774,94 €/mes), asciende al importe líquido de 1.086.909,06 €/mes (enero a noviembre, 27.500 € lo ingresan directamente en una cuenta específica para amortizar el IDAE).

El importe del anticipo se deduce de las correspondientes liquidaciones por la recaudación de deudas de vencimiento periódico en periodo voluntario, que se realizarán en los 30 días siguientes a la finalización del periodo de cobranza. En cada liquidación se regulariza el importe de los anticipos pendientes de reembolso que correspondan a las figuras tributarias recaudadas en el periodo voluntario finalizado.

Las liquidaciones practicadas por OPAEF se refieren a importes efectivamente recaudados por deudas de vencimiento periódico en periodo voluntario (30 días siguientes a la finalización del periodo de cobranza), por deudas en periodo ejecutivo (marzo, junio, septiembre y noviembre) y por actos de gestión tributaria e inspección (marzo, junio, septiembre y noviembre).

En 2024, el importe líquido recibido por liquidaciones OPAEF fue de 5.813.054,39€, con el siguiente desglose:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025

Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



	09/04/24	03/07/24	04/07/24	11/10/24	26/12/24	05/12/24	26/12/24	26/12/24
Liq. 95	1304611,4							
Liq.216		632662,16						
Liq.329			408341,72					
Liq.448				2070314,06				
Liq.567					945028,92			
Liq.683						78177,47		
Liq.799							61976,02	
Liq.7917								311942,64

La recaudación efectiva derivada de la actividad recaudatoria del propio Ayuntamiento por los capítulos 1, 2 y 3 se calculará restando a la cantidad total de cobros contabilizados en capítulos 1, 2 y 3 las cantidades recaudadas por OPAEF imputadas a estos capítulos.

En el capítulo 4, es de destacar la participación en los tributos del Estado (PIE), cuyos flujos de caja se producen con periodicidad mensual (enero a diciembre 2025). El total de entregas a cuenta que corresponde al Ayuntamiento de Utrera, de acuerdo con la nota informativa sobre entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado del año 2025 publicada el 30 de enero de 2025 en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Función Pública, asciende al importe de 14.265.183,72 € (1.188.765,31€/mes):

- Total participación por variables garantizadas: 13.713.090,15 €
- Compensación IAE Ley 51/2002: 524.098,20 €
- Compensación Adicional IAE Ley 22/2005: 27.995,31 €

Tras la actualización de estas entregas en junio, a partir del mes de septiembre ascienden a 1.941.136,99 €/mes:

- Total participación por variables garantizadas: 1.869.168,82 €
- Compensación IAE Ley 51/2002: 68.318,82 €
- Compensación Adicional IAE Ley 22/2005: 3.649,35 €

Esta información se expresa en términos íntegros. No contiene ninguna modalidad de descuento, ya sea en conceptos de reintegros de saldos que, correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores, hubiesen resultado a cargo de las EE.LL, ya sea en concepto de retenciones por compensaciones de deudas con acreedores públicos.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017

Fecha: 15/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6



Igualmente, hay que citar la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), cuyo flujo es trimestral. Para el ejercicio 2025, según la información publicada en el Portal de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía (Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego), el importe asignado a Utrera asciende a la cantidad de 3.231.653 € (807.913,25€/trimestre).

En relación al capítulo 9, tal y como refleja el presupuesto de 2025, parece que no se vaya a incluir operación de préstamo o similar alguna.

En cuanto al resto de cobros del capítulo 4 y de los capítulos 5, 7 y 8, la Tesorería carece de la información necesaria para el análisis de su evolución, a lo que hay que añadir que su realización puede depender de otras entidades y de decisiones de gestión, a la fecha desconocidas para la Tesorería.

Distribución temporal de los cobros previstos:

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y la información que se recoge en contabilidad a fecha de la elaboración de este informe, se prevé la siguiente distribución temporal por meses del conjunto de cobros de 2025, según capítulos de la clasificación económica del estado de ingresos del presupuesto, incluyendo los cobros no presupuestarios:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cap. 1	0,00	92015,58	46.007,79	148380,34	46007,79	0,00	0,00	107063,90	108335,30	1696689,43	2842541,11	2992220,86
Cap. 2	1627,55	2255,54	101.316,19	54524,31	23790,63	206691,83	51979,09	13516,04	3088,12	26351,41	15115,58	18806,72
Cap. 3	53694,86	283855,24	205.510,90	323015,71	280594,30	134395,28	60915,05	121946,60	190580,46	581986,25	927223,78	1051049,91
Cap. 4	1053447,31	2285515,04	1.246.245,52	1947968,27	1556190,85	-19536,57	-376,17	4256328,73	2819611,96	1861417,75	1485302,78	3328104,67
Cap. 5	87373,68	21857,12	23.860,02	73970,85	16660,77	100180,29	64363,63	13576,89	60824,50	123208,35	30512,29	73508,01
Cap. 7	12706,85	268395,44	-972,25	-22306,70	-10460,98	0,00	-2543,12	744687,50	285892,02	0,00	0,00	1359269,23
Cap. 8	11246,03	10371,03	9.996,03	11791,03	10416,03	12366,03	55,56	34398,77	34102,54	39259,80	33255,17	32644,78
No presup*	8450047,35	1101841,25	2.915.646,58	2.688.907,88	1.109.114,70	3.014.588,52	1.509.314,60	1.113.730,07	1.113.730,07	1.113.730,07	1.113.730,07	54.331,01
Total cobros	9.670.143,63	4.066.106,24	4.547.610,78	5.226.251,69	3.032.314,09	3.460.598,00	1.683.708,64	6.405.248,50	4.616.164,96	5.442.643,05	6.447.680,77	8.909.935,18

* Las operaciones no presupuestarias incluyen los movimiento internos de tesorería (MIT) que se reflejan tanto en cobros como en pagos no presupuestarios

2.-PROYECCIÓN DE PAGOS

Ejercicios cerrados

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Tras consulta realizada con fecha 01/09/2025, las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados ascienden al importe de 1.394.649,78€ (cap.1 = 208.151,12€, cap.2 = 781.223,01 €, cap.3 = 710,83 cap.4 = 189.698,35 €, cap.6 = 49.743,50 €, cap. 7 = 1.968,14€ € y , cap. 9 = 163.154,83 €).

Ejercicio corriente

Para analizar la proyección de los pagos se debe partir del presupuesto actualmente vigente (Presupuesto 2025, aprobado definitivamente en Pleno Extraordinario de 21/05/2025 (BOP de Sevilla n.º 98, de 26/05/2025)) y el porcentaje promedio de obligaciones pagadas según los dos últimos ejercicios liquidados (2023 y 2024):

GASTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	3,94 %	8,04 %	6,15 %	7,11 %	6,81 %	9,89 %	7,20 %	6,77 %	7,55 %	7,87 %	9,33 %	11,48 %	92,14 %
2	0,07 %	1,21 %	4,45 %	2,09 %	6,41 %	4,62 %	6,29 %	5,01 %	3,95 %	6,60 %	4,71 %	11,91 %	57,33 %
3	0,47 %	7,08 %	5,64 %	1,46 %	1,77 %	3,97 %	0,71 %	42,67 %	2,89 %	0,52 %	1,55 %	24,05 %	92,80 %
4	0,00 %	2,13 %	3,44 %	2,82 %	5,25 %	5,19 %	3,24 %	2,89 %	4,48 %	4,77 %	4,40 %	14,84 %	53,46 %
6	0,00 %	0,02 %	12,15 %	1,90 %	3,13 %	2,39 %	6,79 %	2,59 %	2,87 %	3,19 %	3,31 %	7,55 %	45,90 %
7	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	2,25 %	4,29 %	0,00 %	0,20 %	0,00 %	39,80 %	10,23 %	56,77 %
8	0,67 %	9,37 %	4,44 %	5,56 %	3,70 %	4,67 %	2,67 %	2,00 %	2,44 %	5,11 %	5,78 %	0,67 %	47,07 %
9	0,46 %	1,02 %	7,71 %	0,46 %	1,73 %	6,52 %	62,57 %	1,79 %	6,46 %	1,33 %	0,86 %	7,39 %	98,30 %

En cuanto al capítulo 3 del Estado de Gasto del Presupuesto, incluye los intereses a satisfacer por los préstamos bancarios que mantiene vivos la Corporación a 01/01/2025. La distribución temporal obtenida para el pago de intereses, según los correspondientes cuadros de amortización, es la siguiente:

	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Cajasur	1219,38	1128,47	1080,83	1020,78
Eurocaja Rural	572,33	560,69	536,31	506,37
Banco Sabadell	2162,71	2108,64	2052,86	1973,9
Caja Rural Utrera	10474,68	10444,52	10176,71	9801,2
	14.429,10	14.242,32	13.846,71	13.302,25

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

Las estimaciones de pago por gastos de capital dependen principalmente de los procedimientos de licitación de los contratos de inversiones y el ritmo de ejecución de los mismos.

La previsión de pagos del capítulo 9 responde a las obligaciones asumidas por las cuotas de amortización para 2025 de los préstamos que la Corporación mantiene vivo a 01/01/2025, según los correspondientes cuadros de amortización. No se incluyen los FEAR de Diputación que tienen un tipo de interés del 0,00% y cuyas cuotas de amortización se deducen mensualmente (enero a noviembre) del anticipo ordinario de recaudación que el Ayuntamiento de Utrera recibe de OPAEF (importe mensual amortización FEAR = 126.774,94 €).

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Préstamo IDAE	24.854,16	24854,16	24.854,16	24854,16	24.854,16	24854,16	24.854,16	24854,16	24.854,16	24854,16	24854,16	24854,16
Cajasur	0,00	0,00	7.306,06	0,00	0,00	7306,06	0,00	0,00	7.306,06	0,00	0,00	7306,06
Eurocaja Rural	0,00	0,00	53.731,00	0,00	0,00	53731	0,00	0,00	53.731,00	0,00	0,00	53731
Banco Sabadell	0,00	0,00	111.875,00	0,00	0,00	111875	0,00	0,00	111.875,00	0,00	0,00	111875
Banco Caja Rural de Utrera	0,00	0,00	42.500,00	0,00	0,00	42.500,00	0,00	0,00	42.500,00	0,00	0,00	42.500,00
Total	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22

El saldo de deuda viva a 01/01/2025 es de 14.480.886,50€ (de los que 6.870.596,81 € corresponden a FEAR de la Diputación de Sevilla):

IDENTIFICACIÓN DEUDA	CAPITAL VIVO A 01/01/2025	AMORTIZACIÓN 2025	ESTIMACIÓN INTERESES 2025	CAPITAL Pte. 31/12/2025
Préstamo IDAE (1)	1.342.124,27 €	298.249,92 €	0,00 €	1.043.874,35 €
Cajasur 856237223-6 (2)	146.121,21 €	29.224,24 €	4.449,46 €	116.896,97 €
Eurocaja Rural 3558978650 (3)	1.289.544,21 €	214.924,00 €	2.175,67 €	1.074.620,21 €
Banco Sabadell 807753303859 (4)	3.132.500,00 €	447.500,00 €	8.298,11 €	2.685.000,00 €

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017

Fecha: 15/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



IDENTIFICACIÓN DEUDA	CAPITAL VIVO A 01/01/2025	AMORTIZACIÓN 2025	ESTIMACIÓN INTERESES 2025	CAPITAL Pte. 31/12/2025
Caja rural Utrera (5)	1.700.000,00 €	170.000,00 €	40.897,11 €	1.530.000,00 €
Dip. Sevilla. FEAR II 2016 Línea 3 (568) (6)	599999,76	300.000,03 €	0,00 €	299.999,73 €
Dip. Sevilla. FEAR I 2017 Línea 2 (574) (6)	54.499,93 €	54.499,93 €	0,00 €	0,00 €
Dip. Sevilla. FEAR II 2017 Línea 3 (581) (6)	750.000,21 €	249.999,97 €	0,00 €	500.000,24 €
Dip. Sevilla. FEAR I 2018 (586) (6)	666.097,24 €	166.524,38 €	0,00 €	499.572,86 €
Dip. Sevilla. FEAR II 2018 (590) (6)	319.999,82 €	80.000,03 €	0,00 €	239.999,79 €
Dip. Sevilla FEAR II 2019 Línea 2 (600) (6)	1.499.999,85 €	300.000,03 €	0,00 €	1.199.999,82 €
Dip. Sevilla FEAR 2024 (6)	2.980.000,00	298.000,00 €	0,00 €	2.682.000,00 €
TOTAL	14.480.886,50 €	2.608.922,53 €	55.820,35 €	11.871.963,97 €

Distribución temporal de los pagos previstos

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se prevé la siguiente distribución temporal por meses del conjunto de pagos de 2025, según capítulos de la casificación económica del estado de gasto del presupuesto, incluyendo los pagos no presupuestarios:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cap.1	1.478.939,67	1.552.841,05	1.602.057,05	1.639.743,74	1.711.292,73	2.585.793,01	1.962.437,58	1.654.904,34	1.844.768,03	1.923.076,85	2.279.076,00	2.805.605,13
Cap.2	132.220,26	644.538,23	507.524,88	1.113.301,68	1.669.784,25	2.234.074,52	678.533,94	1.364.677,40	1.076.345,17	1.797.755,99	1.283.281,52	3.245.674,91
Cap.3	812,91	266,51	23.917,73	4.775,24	7.410,35	14.136,06	783,39	700,00	16.903,48	554,98	1.639,86	13.602,25
Cap.4	16.192,80	276.208,39	190.987,17	116.647,20	264.617,37	174.841,96	145.282,42	122.073,21	189.156,43	201.569,29	185.899,64	626.481,54
Cap.6	0,00	175.809,45	329.420,78	314.105,33	213.009,79	516.286,31	382.407,46	150.222,00	166.304,24	185.036,21	191.664,55	437.478,71
Cap.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540,82	0,00	105.459,18	27.111,22
Cap.8	16.800,00	13.200,00	13.200,00	25.200,00	14.400,00	24.000,00	3.600,00	5.400,00	6.600,00	13.800,00	15.600,00	1.800,00
Cap.9	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22
No presup*	8.151.890,46	311.851,22	2.082.011,53	1.842.551,27	352.450,67	2.238.356,36	869.563,46	500.369,23	500.370,23	500.371,23	500.372,23	500.373,23
Total pagos	9.821.710,26	2.999.569,01	4.989.385,36	5.081.178,62	4.257.819,32	8.027.754,44	4.067.462,41	3.823.200,33	4.041.254,62	4.647.018,71	4.587.847,13	7.898.393,21

* Las operaciones no presupuestarias incluyen los movimiento internos de tesorería (MIT) que sse reflejan tanto en cobros como en pagos no presupuestarios

3.-LIQUIDEZ Y FLUJOS DE CAJA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017
Fecha: 15/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Teniendo en cuenta la proyección de cobros y la proyección de pagos señaladas anteriormente, la configuración de los flujos de caja sería la siguiente:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total cobros	9670143,63	4066106,24	4547610,78	5226251,69	3032314,09	3460598,00	1683708,64	6405248,50	4616164,96	5442643,05	6447680,77	8909935,18
Total pagos	9821710,26	2999599,01	4989385,36	5081178,62	4257819,32	8027754,44	4067462,41	3823200,33	4041254,62	4647018,71	4587847,13	7898393,21
	-15566,63	1066537,23	-441774,58	145073,07	-1225505,23	-4567156,44	-2383753,77	2582048,16	574910,34	795624,34	1859833,64	1011541,97

Estas diferencias entre los cobros y los pagos, serán absorbidos en su integridad por los fondos líquidos existentes a 01/01/2025, que ascienden a 33.524.945,45 € (líquido disponible en cuentas bancarias -principio unidad de caja-).

4.- PRESUPUESTO DE TESORERÍA

De acuerdo a todo lo anterior, el Presupuesto de Tesorería para 2025, dividido por periodos mensuales, según capítulos de la clasificación económica del presupuesto, incluyendo los cobros y pagos no presupuestarios, es el siguiente:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Saldo inicial INGRESOS	33.524.945,45	33.373.378,82	34.439.916,05	33.998.141,47	34.143.214,54	32.917.709,31	28.350.552,87	25.966.799,10	28.548.847,27	29.123.757,61	29.919.381,95	31.779.215,59
1	0,00	92.015,58	46.007,79	148.380,34	46.007,79	0,00	0,00	107.063,90	108.335,30	1.696.689,43	2.842.541,11	2.992.220,86
2	1.627,55	2.255,54	101.316,19	54.524,31	23.790,63	206.691,83	51.979,09	13.516,04	3.088,12	26.351,41	15.115,58	18.806,72
3	53.694,86	283.855,24	205.510,90	323.015,71	280.594,30	134.395,28	60.915,05	121.946,60	190.580,46	581.986,25	927.223,78	1.051.049,91
4	1.053.447,31	2.285.515,04	1.246.245,52	1.947.968,27	1.556.190,85	-19.536,57	-376,17	4.256.328,73	2.819.611,96	1.861.417,75	1.485.302,78	3.328.104,67
5	87.373,68	21.857,12	23.860,02	73.970,85	16.660,77	100.180,29	64.363,63	13.576,89	60.824,50	123.208,35	30.512,29	73.508,01
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.912,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	12.706,85	268.395,44	-972,25	-22.306,70	-10.460,98	0,00	-2.543,12	744.687,50	285.892,02	0,00	0,00	1.359.269,23
8	11.246,03	10.371,03	9.996,03	11.791,03	10.416,03	12.366,03	55,56	34.398,77	34.102,54	39.259,80	33.255,17	32.644,78
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No presup.	8.450.047,35	1.101.841,25	2.915.646,58	2.688.907,88	1.109.114,70	3.014.588,52	1.509.314,60	1.113.730,07	1.113.730,07	1.113.730,07	1.113.730,07	54.331,01
	9.670.143,63	4.066.106,24	4.547.610,78	5.226.251,69	3.032.314,09	3.460.598,00	1.683.708,64	6.405.248,50	4.616.164,96	5.442.643,05	6.447.680,77	8.909.935,18
GASTOS												
1	1.478.939,67	1.552.841,05	1.602.057,05	1.639.743,74	1.711.292,73	2.585.793,01	1.962.437,58	1.654.904,34	1.844.768,03	1.923.076,85	2.279.076,00	2.805.605,13
2	132.220,26	644.538,23	507.524,88	1.113.301,68	1.669.784,25	2.234.074,52	678.533,94	1.364.677,40	1.076.345,17	1.797.755,99	1.283.281,52	3.245.674,91
3	812,91	266,51	23.917,73	4.775,24	7.410,35	14.136,06	783,39	700,00	16.903,48	554,98	1.639,86	13.602,25
4	16.192,80	276.208,39	190.987,17	116.647,20	264.617,37	174.841,96	145.282,42	122.073,21	189.156,43	201.569,29	185.899,64	626.481,54

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017

Fecha: 15/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



6	0,00	175.809,45	329.420,78	314.105,33	213.009,79	516.286,31	382.407,46	150.222,00	166.304,24	185.036,21	191.664,55	437.478,71
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540,82	0,00	105.459,18	27.111,22
8	16.800,00	13.200,00	13.200,00	25.200,00	14.400,00	24.000,00	3.600,00	5.400,00	6.600,00	13.800,00	15.600,00	1.800,00
9	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22	24.854,16	24.854,16	240.266,22
No presup.	8.151.890,46	311.851,22	2.082.011,53	1.842.551,27	352.450,67	2.238.356,36	869.563,46	500.369,23	500.370,23	500.371,23	500.372,23	500.373,23
	9.821.710,26	2.999.569,01	4.989.385,36	5.081.178,62	4.257.819,32	8.027.754,44	4.067.462,41	3.823.200,33	4.041.254,62	4.647.018,71	4.587.847,13	7.898.393,21
Saldo final	33.373.378,82	34.439.916,05	33.998.141,47	34.143.214,54	32.917.709,31	28.350.552,87	25.966.799,10	28.548.847,27	29.123.757,61	29.919.381,95	31.779.215,59	32.790.757,56

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FEBDF00D4W1R007H3D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2025 13:56:39

EXPEDIENTE :: 2025320325000017

Fecha: 15/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

